

 ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES), PARA EL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL SUBSANADA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL CONTENIDA EN EL “SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y APERTURA DE LOS “SOBRES 2: DOCUMENTACIÓN PARA VALORACION DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTANQUES DE TORMENTAS Y AMPLIACIONES DE LAS E.D.A.R. DE CONSUEGRA Y DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO). EXPEDIENTE Nº ACE/411.03-05/18/ATDO/01.

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25- 4ª planta, de Madrid, a las 9:15 horas del día 12 de febrero de 2019, previa convocatoria del Secretario, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad ACUAES, creada por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado con fecha 14 de mayo de 2013.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

 D. Francisco Úbeda Sánchez, Director Administrativo Financiero, Vocal en sustitución de D^a. María Rosa Cobo Mayoral, Directora General, Presidenta.

D. Pedro Romero Velasco, que actúa como personal del Área Técnica de ACUAES, en sustitución de D. Jerónimo Moreno Gayá, Director Técnico, Vocal.

D. Alberto Campo Torrijos, que actúa como personal del Área de Contratación de ACUAES en sustitución de D. Mariano Herranz Vega, Abogado del Estado, Vocal.

D. Juan Muniesa Lozano, del Área de Contratación de ACUAES que actúa como Secretario.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

*Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras y puesta en marcha comprendidas en los proyectos de construcción de los estanques de tormentas y ampliaciones de las E.D.A.R. de Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)
Expediente nº ACE/411.03-05/18/ATDO/01*

La Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

1- **Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 2 “Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor” (Oferta técnica), de las proposiciones de los licitadores admitidos.**

Habiéndose concedido a los licitadores cuya documentación administrativa presentada defectos materiales subsanables plazo, por término de tres días, para subsanar los defectos detectados, se hace contar que todas las incidencias encontradas en la Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, Sobre “1”, han sido subsanadas en plazo y forma establecido al efecto.

A continuación, en acto público, se procede a comunicar a los licitadores presentes el resultado de la valoración de la documentación administrativa.

Se procede a continuación a la apertura de los “Sobres (archivo electrónico) nº 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, (Oferta técnica), de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, que son los siguientes:

- 1.- APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
- 2.- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- 3.- U.T.E. ECOSISTEMAS 2000, S.L. - INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- 4.- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.
- 5.- GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- 6.- U.T.E GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - OMICRON AMEPRO, S.A.
- 7.- GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.A.U.
- 8.- INGIOPSA INGENIERIA, S.L.
- 9.- INYGES CONSULTORES, S.L.
- 10.- INYPSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- 11.- MS INGENIEROS, S.L.
- 12.- U.T.E. RONINTEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERIA, S.L.
- 13.- U.T.E. TEC-CUATRO, S.A. - ACRUTA&TAPIA INGENIEROS S.A.C. SUCURSAL ESPAÑA
- 14.- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- 15.- U.T.E. AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. – E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras y puesta en marcha comprendidas en los proyectos de construcción de los estanques de tormentas y ampliaciones de las E.D.A.R. de Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)
Expediente nº ACE/411.03-05/18/ATDO/01

- 16.- U.T.E. BETANCOURT INGENIEROS S.L.P. – ATTEC, S.L.U.
17.- U.T.E. CASTELLANA DE INGENIERIA, CASTINSA, S.L. – BYO INGENIEROS, S.L.
18.- U.T.E. DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L. – INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L.

Se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose intervenciones de los mismos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 146.2 a) de la Ley de Contratos del Sector Público, en los procedimientos de adjudicación abiertos, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la que correspondiente a criterios evaluables de forma automática, a un comité de expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, al que corresponderá realizar la valoración de las ofertas.

En esta licitación la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor tiene atribuida una ponderación mayor que la que correspondiente a criterios evaluables de forma automática, por lo que el órgano de Contratación ha designado un comité de expertos para su valoración, que a continuación se indica, que redactará un informe de valoración de las Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores de acuerdo con las prescripciones del Pliego de Cláusulas Particulares, para su posterior supervisión por la Dirección Técnica, y que se elevará a la Mesa de Contratación.

Los miembros del equipo evaluador designado son:

- D. Antonio Vallejo Garnica, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Área Técnica de Contratación de ACUAES, que actuará como evaluador y coordinador.
- D. Daniel Gálvez Cruz, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Área de proyectos de ACUAES.
- D^a Marta Hernández Aguado, Ingeniera Agrónomo, Área de Medio Ambiente de ACUAES.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras y puesta en marcha comprendidas en los proyectos de construcción de los estanques de tormentas y ampliaciones de las E.D.A.R. de Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)
Expediente nº ACE/411.03-05/18/ATDO/01

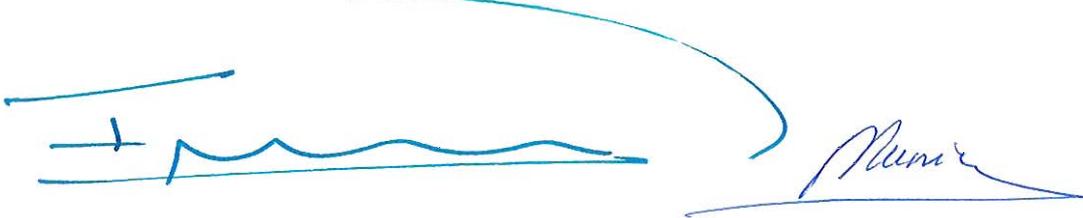
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Y para que conste lo actuado se levanta la presente Acta, que es aprobada por unanimidad, firmando Presidente y Secretario de la Mesa de Contratación.

Madrid, a 12 de febrero de 2019

PRESIDENTE

SECRETARIO



D. Francisco Úbeda Sánchez

D. Juan Muniesa Lozano

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras y puesta en marcha comprendidas en los proyectos de construcción de los estanques de tormentas y ampliaciones de las E.D.A.R. de Consuegra y Villafranca de los Caballeros (Toledo)
Expediente nº ACE/411.03-05/18/ATDO/01